

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°15-2024-MDCHH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA.

En el Distrito de Chavín de Huántar, a los 23 días del mes de abril del año 2024 a las 14:05 pm, en las instalaciones del Área de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante FORMATO N°02 – C.S. N°15-2024-GM/MDCHH, de fecha 23 de abril del 2024, se recompone el comité de selección ya que los funcionarios han sido cesados en sus cargos y ya no cuentan con vínculo laboral, por lo cual para dar continuidad a los procesos de selección se recompone el comité para cumplir la finalidad pública de la contratación y serán encargados de la conducción y realización del procedimiento de selección denominado. **Adjudicación Simplificada N° 15 -2024-MDCHH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA LOCALIDAD DE HUARIMAYO BAJO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIMAYO, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con código único de Inversiones N°2597840, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros



1.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

CPC. MAX ALFREDO MORENO CORREA	: PRESIDENTE	(Titular)
ING. JOSE ISMAEL CESPEDES CAYACA	: PRIMER MIEMBRO	(Titular)
ING. JUAN CARLOS ANTEQUERA HUAMAN	: SEGUNDO MIEMBRO	(Titular)



2.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron a través del SEACE, como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	21/03/2024	Válido		21/03/2024	10267222849	
	Proveedor con RUC	10316740494	CIRILO DIESTRA PEDRO HELI	21/03/2024	Válido		21/03/2024	10316740494	
	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	01/04/2024	Válido		01/04/2024	10321149869	
4	Proveedor con RUC	10326583681	POMA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO	27/03/2024	Válido		27/03/2024	10326583681	
	Proveedor con RUC	10328073795	LAVANDERA GONZALES HELMER ADRIANO	25/03/2024	Válido		25/03/2024	10328073795	
	Proveedor con RUC	10443712769	FLORES SANCHEZ FRANKLIN ROMAN	25/03/2024	Válido		25/03/2024	10443712769	
	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	20/03/2024	Válido		20/03/2024	10450069774	
	Proveedor con RUC	10461470284	MEJIA PALACIOS LORGIO EVARISTO	19/03/2024	Válido		19/03/2024	10461470284	
	Proveedor con RUC	10475490873	ZVALETA DE LA CRUZ LUIS DAVID	31/03/2024	Válido		31/03/2024	10475490873	
10	Proveedor con RUC	10480452203	ATALAYA ALVARADO YESSLYN SELENE	21/03/2024	Válido		21/03/2024	10480452203	



11	Proveedor con RUC	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	20/03/2024	Válido	20/03/2024	20518861604	🕒👁📄
12	Proveedor con RUC	20534064595	SERVICIOS GENERALES YICS E.I.R.L.	20/03/2024	Válido	20/03/2024	20534064595	🕒👁📄
13	Proveedor con RUC	20601187761	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/03/2024	Válido	20/03/2024	20601187761	🕒👁📄

III.- DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma registrado en el SEACE, al siguiente postor presenta su oferta de manera electrónica a través del SEACE; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman las ofertas de acuerdo a lo requerido en las bases.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	02/04/2024	14:23:26	20518861604	02/04/2024	14:24:30	Enviado	Valido		👁📄
	20601187761	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/04/2024	20:55:15	20601187761	02/04/2024	20:55:28	Enviado	Valido		👁📄
3	10443712769	CONSORCIO SUPERVISION NOAH.	02/04/2024	19:24:10	10443712769	02/04/2024	19:28:31	Enviado	Valido		👁📄
	10326583681	CONSORCIO SUPERVISION MAN	02/04/2024	16:30:00	10326583681	02/04/2024	16:37:01	Enviado	Valido		👁📄

1.- MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC

Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés

Nro.	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
1	OFERTA TECNICA P1_AS015.pdf	pdf	167548.0 Kb	
2	OFERTA TECNICA P2_AS015.pdf	pdf	160013.0 Kb	

2.- CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés

Nro.	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
1	PROPUESTA TECNICA.pdf	pdf	162299.0 Kb	

3.- CONSORCIO SUPERVISION NOAH.

Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	Pais Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados
1		10443712769	FLORES SANCHEZ FRANKLIN ROMAN	Consultor de Obras	50	PERU	Si	No
2		10440350645	NIVIN AGUEDO JHON EDWIN	Consultor de Obras	50	PERU	Si	No

Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés

Nro.	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
1	OT SUPERIVISION NOAH OK..pdf	pdf	8413.0 Kb	



4.- CONSORCIO SUPERVISION MAN

Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	Pais Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados
1		10316098610	HERRERA COPITAN FIDEL JESUS	Consultor de Obras	50.00	PERU	Si	No
2		10326583681	POMA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO	Consultor de Obras	50.00	PERU	Si	No

Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés

Nro.	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
1	OFERTA TECNICA.pdf	pdf	93931.0 Kb	

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MDCHH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA CONSULTORIA DE OBRA DE LA SUPERVISION DE OBRA: ¿CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA LOCALIDAD DE HUARIMAYO BAJO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIMAYO, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE CHAVIN DE HUANTAR DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2597840

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION PARA LA CONSULTORIA DE OBRA DE LA SUPERVISION DE OBRA: ¿CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA LOCALIDAD DE HUARIMAYO BAJO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIMAYO, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2597840			
20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	02/04/2024	14:24:30	Electronico
10326583681	CONSORCIO SUPERVISION MAN	02/04/2024	16:37:01	Electronico
10443712769	CONSORCIO SUPERVISION NOAH.	02/04/2024	19:28:31	Electronico
20601187761	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/04/2024	20:55:28	Electronico

ADMISION DE LA OFERTA

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta del mencionado postor, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y Condiciones de los Términos de Referencia previstas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará **NO ADMITIDA**.

- 1.- MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC
- 2.- CONSORCIO SUPERVISION MAN
- 3.- CONSORCIO SUPERVISION NOAH.
- 4.- CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

2.1. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

2.1.1. OFERTA TÉCNICA

La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

- 2.1.1.1. **Documentación de presentación obligatoria**
 - A. **Documentos para la admisión de la oferta**

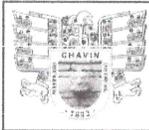
CONSORCIO SUPERVISION NOAH.: De la revisión en la oferta técnica del postor se observa que la **oferta económica** del ANEXO N°6 ha sido adjuntada en el archivo de la oferta técnica, en aplicación al **Artículo 82. Calificación y evaluación de las ofertas técnicas:**

82.3 Las reglas de la evaluación técnica son las siguientes:

b). - Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas.

Por lo que el comité de Selección en uso de sus atribuciones DESCALIFICA al Postor CONSORCIO SUPERVISION NOAH, por consignar el **anexo N°6 la oferta económica a la oferta técnica.**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHAVÍN DE HUANTAR

COMITÉ DE SELECCION



Orden	Documentación Requerida según Base, para la ADMISION	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	CONSORCIO SUPERVISION MAN	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta
b	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta
c	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta
	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta
	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4) . Desagregado (Supervisión y Liquidación de obra).	El postor presenta el Anexo N°04, donde indica el plazo de 150 días calendario.	El postor presenta el Anexo N°04, donde indica el plazo de 150 días calendario.	El postor presenta el Anexo N°04, donde indica el plazo de 150 días calendario.
	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) .	No Corresponde	Si presenta	No Corresponde
	Documentos para acreditar los requisitos de calificación			
	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	En evaluación	En evaluación	En evaluación
	2.2.1.2. Documentación de presentación facultativa:			
	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	Si Presenta	No Presenta	No Presenta
	b) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	En evaluación	En evaluación	En evaluación
	Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de lima y callao (ANEXO N° 10)	No presenta	Si presenta	No presenta
	c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	Si presenta	Si presenta	Si presenta
	Resultado	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

El comité de selección hace precisión, que los postores deberán de someterse a las bases integradas, condiciones y reglas del procedimiento de selección.



V.- DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A EVALUACION

De acuerdo con la revisión efectuada, quedan **ADMITIDAS** los postores, en vista de que contienen los documentos requeridos en la sección específica de las bases, por lo que se procederá a la calificación:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

A	CAPACIDAD LEGAL	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	CONSORCIO SUPERVISION MAN	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a no mayor a dos (02) veces el valor referencial de la contratación o del ítem, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se considerará obra similar a: <i>Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o puentes a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos y/o juegos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.</i></p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>El Postor presenta la experiencia en la especialidad, por el monto superior a DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL, cumple en presentar el contrato y su respectiva conformidad de servicio.</p>	<p>El Postor presenta la experiencia en la especialidad, por el monto superior a DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL, cumple en presentar el contrato y su respectiva conformidad de servicio.</p>	<p>El Postor presenta la experiencia en la especialidad, por el monto superior a DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL, cumple en presentar el contrato y su respectiva conformidad de servicio.</p>
	RESULTADO	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA



VI).-DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

Acto seguido el Comité de Selección procede a evaluar la documentación que acredite los factores de evaluación de la oferta admitida, de acuerdo a las bases integradas y de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado.

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta cumple los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:



VII).- FACTORES DE EVALUACION

A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	CONSORCIO SUPERVISION MAN	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
		CONDICION	CONDICION	CONDICION
	<p>Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (03) Veces del valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago</p>	<p>El Postor presenta la experiencia en la especialidad, por el monto superior TRES (03) VECES EL VALOR REFERENCIAL, cumple en presentar el contrato y su conformidad de servicio.</p> <p style="text-align: center;">70 puntos</p>	<p>El Postor presenta la experiencia en la especialidad, por el monto superior TRES (03) VECES EL VALOR REFERENCIAL, cumple en presentar el contrato y su conformidad de servicio.</p> <p style="text-align: center;">70 puntos</p>	<p>El Postor presenta la experiencia en la especialidad, por el monto superior TRES (03) VECES EL VALOR REFERENCIAL, cumple en presentar el contrato y su conformidad de servicio.</p> <p style="text-align: center;">70 puntos</p>
	<p>B. METODOLOGÍA PROPUESTA</p>			
	<p>Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>1. Factor I: Actividades durante la supervisión de la obra El postor propondrá y sustentará la adopción de las Actividades para la ejecución del servicio y deberá incluir obligatoriamente lo siguientes: a) Actividades antes del inicio de la obra b) Actividades durante ejecución de la obra. c) Actividades durante la recepción de la obra. d) Actividades posteriores al término de la obra.</p> <p>2. Factor II: Procedimientos para el control de obra El postor propondrá y sustentará la adopción de los procedimientos para el control de obra, y deberá incluir obligatoriamente lo siguientes: a) Control del precio. b) Control de plazo. c) Control de calidad. d) Control de obligaciones contractuales.</p> <p>3. Factor III: Organización y Programación El postor propondrá y sustentará la adopción para la Organización y Programación para la ejecución del servicio y deberá incluir obligatoriamente lo siguientes: a) Actividades de coordinación con el Contratista y la Entidad. b). Definición de funciones de cada personal clave que interviene en la Supervisión. c) Cronograma Gantt de actividades determinadas, por cada mes de ejecución.</p> <p>4. Factor IV: Conocimiento del Proyecto e Identificación de Facilidades, Dificultades y Propuestas de Solución Se evaluará el conocimiento del proyecto e identificación de facilidades, dificultades y propuestas de solución formuladas por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: 1. Identificación de las facilidades de accesibilidad a lugar de la obra, dificultades de los problemas existentes en obra de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia. 2. Propuestas de solución de las dificultades existentes en obra, respecto la identificación realizada.</p> <p>Acreditación:</p>	<p>Desarrolla las (04) factores según las metodologías Propuestas dentro de su oferta</p> <p style="text-align: center;">30 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta</p> <p style="text-align: center;">00 puntos</p>	<p>Desarrolla las (04) factores según las metodologías Propuestas dentro de su oferta</p> <p style="text-align: center;">30 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta</p> <p style="text-align: center;">00 puntos</p>	<p>Desarrolla las (04) factores según las metodologías Propuestas dentro de su oferta</p> <p style="text-align: center;">30 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta</p> <p style="text-align: center;">00 puntos</p>





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHAVÍN DE HUANTAR

COMITÉ DE SELECCION



Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.			
PUNTAJE TOTAL	100 puntos	100 puntos	100 puntos

El postor **MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC ; CONSORCIO SUPERVISION MAN y CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** : Superan el puntaje mínimo requerido para la evaluación económica. Acto seguido no habiendo alguna oferta para evaluar el Comité de Selección decide por **UNANIMIDAD** determinar el orden de prelación del postor según el detalle del siguiente cuadro:

CONSOLIDADO FINAL DE LA CALIFICACION Y EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA, SEGÚN ORDEN DE PRELACION

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	PUNTAJE TOTAL DE LOS FACTORES DE EVALUACION	CALIFICACION DE LA OFERTA	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACION
MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	100.00	CALIFICADO	100.00	1
CONSORCIO SUPERVISION MAN	100.00	CALIFICADO	100.00	2
CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	100.00	CALIFICADO	100.00	3

DEL ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobado los resultados la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y evaluación de ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

En tal sentido los postores que pasan a la evaluación económica es:



N°	Nombre o razón social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	100.00
2	CONSORCIO SUPERVISION MAN	100.00
3	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	100.00

DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada el día 23 de abril del 2024, el siguiente postor accede a la etapa de evaluación económica, en vista que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases



N°	Nombre o razón social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	100.00
2	CONSORCIO SUPERVISION MAN	100.00
3	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	100.00

APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

Acto seguido se procede a la apertura en el sistema del SEACE la oferta económica del postor, para el otorgamiento de la buena



EVALUACION ECONOMICA (Puntaje: 100 Puntos) PRECIO

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE/METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACION
MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	74,337.80	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	100.00	1
CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	74,337.80	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	100.00	2
CONSORCIO SUPERVISION MAN	82,000.00	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	90.66	3

Acto seguido, se determina el puntaje total de la oferta, siendo de la siguiente manera:
 El puntaje total de la oferta es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente formula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

C₁ = 0.80
 C₂ = 0.20

Donde: c₁ + c₂ = 1.00

PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

N°	Nombre o razón social del postor	Pti= Puntaje por evaluación técnica		Pei= Puntaje por evaluación económica		PTPi= C1 + C2 PUNTAJE TOTAL	(1) Anexo N° 10 Solicitud de Bonificación del 10% Y (2) Anexo N° 11 Asignación del 5%		Puntaje Total	ORDEN DE PRELACION
		c1= Coeficiente ponderado	0.80	c2= Coeficiente ponderado	0.20		10%	5%		
		Pti= Puntos obtenidos	Sub Total	Pei=Puntos obtenidos	Sub Total					
1	CONSORCIO SUPERVISION MAN	100.00	80.00	90.66	18.13	98.13	9.81	4.91	112.85	1
2	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	100.00	80.00	100.00	20.00	100.00	0.00	5.00	105.00	2
3	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	100.00	80.00	100.00	20.00	100.00	0.00	5.00	105.00	3

VII.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Visto el resultado obtenido de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en los Artículos 73°, 74°, 75° y 76° del RLCE, el Comité de Selección por **UNANIMIDAD**, en uso de sus atribuciones se otorga la BUENA PRO a **CONSORCIO SUPERVISION MAN**, integrada por las siguientes personas Naturales, A). POMA CASTILLO SERGIO ALEJANDRO, con RUC N° 10326583681, con una participación de 50%; B). HERRERA COPITAN FIDEL JESUS, con RUC N° 10316098610, con una participación de 50% y representado por su REPRESENTANTE COMÚN SR. MANUEL EPIFANIO DE LA CRUZ MOZOMBITE, con DNI N°31677326, Según adjunto en el ANEXO N°05. Con Domicilio Legal Común en el JR. INCA ROCA S/N – CHAVIN DE HUANTAR – HUARI - ANCASH. Dicho monto es ofertado por la suma **S/ 82,000.00 (OCHENTA Y DOS MIL CON 00/100 SOLES)**. Asimismo, se procede a la publicación en el SEACE.

Culminando con lo actuado se da por concluida la reunión, siendo 15:45 horas del mismo día y año procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicación en el sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, firmando el acta los presentes

Nota: Se recomienda a la oficina de Logística y Control Patrimonial, la fiscalización posterior a los postores, según el artículo N°23 de los incisos 23.1; 23.2 y 23.3. De la Ley de contrataciones del Estado y su Reglamento.



ING. JOSE ISMAEL CESPEDES CAYACA
 Primer Miembro
 (Titular)



CP. MAX ALFREDO MORENO CORREA
 Presidente Comité de Selección
 (Titular)



ING. JUAN CARLOS ANTEQUERA HUAMAN
 Segundo Miembro
 (Titular)